

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **14 AGO 2017**

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad de la Cuenca del Plata, efectuada por la señorita Fabiana Daniela Acosta Dellagnolo (DNI N° 40627116), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

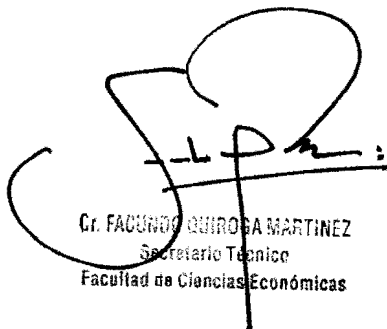
Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Denegar a la señorita Fabiana Daniela Acosta Dellagnolo (DNI N° 40627116) la equivalencia solicitada en la asignatura Introducción a la Administración.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.


Gr. GRACIELA QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas